



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003842-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a datos del primer semestre de 2016 referentes a la actividad de los servicios hospitalarios y Centros de Salud, en los apartados que expresamente se indican.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/003703 a PE/003850.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el 5 de octubre de 2015, aprobó la Proposición No de Ley PNL/000081, relativa a la creación de un portal de transparencia en el que se encuentren accesibles los datos de la actividad de todos los servicios hospitalarios y Centros de Salud.

Ante la tardanza en su creación, aunque fuera con datos fraccionados, realicé una pregunta sobre su cumplimiento a la que se me respondió. "En el Portal de Salud de Castilla y León, cuyo enlace es el siguiente <http://www.saludcastillayleon.es>, en los cuatro apartados de "Ciudadano", "Institución", "Profesional" y "Empresa", se encuentran disponibles muchos de los datos solicitados en la Resolución de la PNL de referencia" (respuesta de 18 de mayo de 2016).

Ante esta contestación, que considero una burla a mi persona y a mi condición de Procurador, por la falsedad de la misma, procedo a solicitar parte de los datos que, según la Consejería, están publicado en el Portal de Salud y que, a pesar de mis esfuerzos, no encuentro.



Datos aún más necesarios ante la próxima creación de las Unidades de Gestión Clínicas, para que se puedan comparar las distintas formas de gestión; ya que si no se poseen datos anteriores a su creación, los resultados de la comparación ya los conocemos aunque no se hayan creado, serán magníficos para las nuevas unidades y confirmarán la mayor eficiencia de las nuevas unidades y el acierto de la Consejería en ponerlas en marcha, a pesar de que en Andalucía en veinte años de existencia no hayan confirmado diferencias significativas con respecto a las unidades tradicionales.

PREGUNTA

Solicito los siguientes datos referidos al primer semestre de 2016:

Por cada una de las gerencias, desagregado por centros y servicios, detalle de la actividad (exploraciones, pacientes, plantilla y turnos por semana/día), del equipamiento sanitario de alta tecnología instalado, detallando su antigüedad y paradas por revisiones/averías. Se incluirán al menos las siguientes técnicas: Resonancia Magnética, Tomografía Computarizada, PET-TAC, Gammagrafía, Radioterapia, Ecografía (en Atención Primaria y Especializada detallada por servicios), Radiología intervencionista, Endoscopia Digestiva y Neumológica, Hemodinámica.

En León, a 16 de agosto de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez